



ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIONES DE SERVICIO

REQUERIMIENTO N° 003-2025- G.G/G.A.F-SBPM-MDD

ÁREA USUARIA:		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
TERMINOS DE REFERENCIA			
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, ADMINISTRACIÓN DE REDES Y PÁGINA WEB, E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS EN LAS SEDES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - A TODO COSTO, SEGÚN TDR	
2. FINALIDAD PUBLICA		La Institución tiene el propósito de garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos informáticos, las redes locales y los sistemas digitales institucionales, asegurando el normal desempeño de las funciones del personal, minimizando los tiempos de paralización en caso de fallas, y prolongando la vida útil de los activos tecnológicos. Asimismo, busca proteger la integridad y seguridad de los datos mediante la implementación de medidas preventivas."	
3. ANTECEDENTES		El personal de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado utiliza equipos informáticos y sistemas digitales esenciales para el desarrollo de sus funciones diarias, garantizando la eficiencia en la atención y gestión administrativa. Además de los equipos físicos, la institución depende de una red local, una página web institucional, y sistemas de protección contra ciberataques que requieren mantenimiento y supervisión constantes. Para asegurar el correcto funcionamiento de estos recursos tecnológicos, es fundamental contar con un soporte técnico integral que ofrezca soluciones rápidas y efectivas ante cualquier inconveniente, especialmente aquellos que comprometan la disponibilidad de la información o interrumpan las actividades operativas. En esta oportunidad, con el objetivo de garantizar la operatividad y seguridad de los sistemas informáticos, se procederá a la contratación de dicho servicio, asegurando una gestión eficiente de los activos tecnológicos en beneficio de los servicios que ofrece la entidad	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION		Objetivo General: - Contratar el servicio integral de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos, administración de redes locales, actualización de la página web institucional, y protección antivirus, con el propósito de garantizar el óptimo funcionamiento de los recursos tecnológicos de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, mejorando la capacidad operativa y elevando la eficiencia en la prestación de servicios a los usuarios Objetivo Especifico: - Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos (laptops, computadoras de escritorio, impresoras y servidores) para minimizar el riesgo de fallas y optimizar su vida útil. - Garantizar la administración eficiente y segura de la red local de las sedes institucionales. - Mantener actualizada y operativa la página web institucional, optimizando su rendimiento y protegiéndola contra ciberataques. - Implementar y supervisar soluciones antivirus efectivas, asegurando la protección de la información institucional.	





- Responder de manera rápida y eficiente a incidentes que comprometan los sistemas informáticos.

5.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Nº.	CANT.	UND	DESCRIPCION
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, ADMINISTRACIÓN DE REDES Y PÁGINA WEB, E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS EN LAS SEDES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - A TODO COSTO, SEGÚN TDR

5.2 ACTIVIDADES

Las actividades son las siguientes:

- A. **Limpieza interna y externa de los equipos:** Remoción de polvo y partículas que puedan afectar el rendimiento de los componentes internos (procesadores, fuentes de poder, tarjetas madre, discos duros, etc.) y limpieza de periféricos (monitores, teclados, mouse, impresoras).
- B. **Revisión de componentes de hardware:** Inspección del estado físico de los componentes para identificar posibles signos de desgaste, sobrecalentamiento o mal funcionamiento que pudieran derivar en fallos futuros.
- C. **Diagnóstico y actualización del software:** Verificación y actualización de los sistemas operativos, programas antivirus, controladores (drivers) y demás software instalado, asegurando la compatibilidad y el correcto funcionamiento de las aplicaciones.
- D. **Optimización del rendimiento:** Realización de ajustes en la configuración del sistema y eliminación de archivos temporales o innecesarios que ocupen espacio en disco, lo que mejora la velocidad de procesamiento y respuesta de los equipos.
- E. **Verificación de redes y conectividad:** Comprobación del estado de la conectividad de red de los equipos (internet, intranet) para garantizar la fluidez de las comunicaciones internas y externas.
- F. **Revisión de sistemas de energía:** Evaluación del estado de las fuentes de alimentación, baterías de laptops y dispositivos UPS, asegurando que los equipos cuenten con un suministro eléctrico adecuado y protección ante cortes de energía.

Mantenimiento correctivo:

- G. Ejecución de acciones necesarias para reparar algunos equipos o sistemas que presenten fallas o problemas identificados durante las inspecciones o reportados por los usuarios.
- H. Sustitución de componentes dañados, ajustes en la configuración de hardware o software, y resolución de inconvenientes que afectan la operatividad o el rendimiento de los equipos.
- I. Garantizar que los sistemas y dispositivos restaurados cumplan con las condiciones de funcionalidad y seguridad requeridas para su correcto uso.

Garantía del servicio:

**5. CARACTERISTICAS Y
CONDICIONES DEL SERVICIO A
CONTRATAR**





**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE
LA ECONOMÍA PERUANA"**

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- J. Los servicios incluirán una garantía de un (01) año, a partir de la conformidad del servicio por parte de la entidad contratante.
- K. Durante este período, el proveedor se compromete a atender y resolver, sin costo adicional, cualquier inconveniente relacionado con las actividades realizadas, asegurando el correcto funcionamiento y rendimiento de los equipos o sistemas intervenidos.
- L. La garantía cubrirá reparaciones, ajustes o intervenciones necesarias derivadas de fallas vinculadas al servicio ejecutado

Detalles adicionales:

- **Página Web:** El mantenimiento podría incluir la actualización de contenidos, optimización del rendimiento, revisión de seguridad y protección contra ciberataques.
- **Red Local de las diferentes sedes de la entidad:** Involucra la revisión de los equipos de red (routers, switches), gestión de la conectividad y la resolución de cualquier problema de red, asegurando el correcto funcionamiento y la seguridad.
- **Antivirus:** Asegura que el software antivirus esté actualizado, realizando análisis de seguridad y configurando medidas preventivas contra malware.

DETALLE

Nº	EQUIPO	DESCRIPCION	CANT
01	LAPTOP	Mantenimiento preventivo	05
02	IMPRESORA	Mantenimiento preventivo	09
03	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda	12
04	SERVIDOR	Servicio de mantenimiento de servidor de la SBPM	01
05	PAGINA WEB	Servicio de administrar por el periodo de un año	01
06	RED LOCAL	Administrar y mantenimiento de las sedes de la SBPM	03
07	ANTIVIRUS	Instalación de antivirus por un año	22

5.3 PROCEDIMIENTO

Las actividades serán coordinadas con la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual supervisara la calidad de los trabajos ejecutados conforme a los objetivos y actividades descritos en el punto 5.2

5.4 PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo se desarrollará en coordinación con el área usuaria

5.5 REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

No aplica

5.6 IMPACTO AMBIENTAL (ENCASO SE REQUIERA)

No aplica

5.7 SEGUROS

No aplica





**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE
LA ECONOMÍA PERUANA"**

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

	5.8 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL (DE SER NECESARIO) 5.8.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo será realizado conforme a lo estipulado en las actividades descritas en el punto 5.2 del presente documento 5.8.2 SOPORTE TECNICO: El soporte técnico será brindado de forma inmediata en los casos indicados en el punto 5.2, conforme a las necesidades correctivas de los equipos 5.8.3 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO: No aplica 5.9 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO 5.9.1 LUGAR El servicio se llevará a cabo en las diversas instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, que incluyen la sede administrativa en Jr. Billinghamurst N.º 406, la sede de protección social en Jr. Billinghamurst N.º 247 y la gerencia de actividades comerciales en Av. La Joya S/N, ubicadas en Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios. 5.9.2 PLAZO El servicio se ejecutará en un plazo máximo de hasta quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. 5.10 RESULTADOS ESPERADOS Presentar un informe de cumplimiento del servicio que deberá señalar las actividades realizadas contempladas en el punto 5.2 de presente documento, debiendo ser presentado en la sociedad de beneficencia de puerto maldonado ubicado en la Jr. Billinghamurst N.º 406, Tambopata-Tambopata-Madre de Dios, a través de mesa de partes
6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR	6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR • Profesional titulado o bachiller de ingeniería de software o sistemas o computación o computación e informática o ingeniera de informática • Contar con RNP vigente • Contar con RUC activo y habido (vigente) • Contar con experiencia mínima de 3 años realizando servicios similares. Se deberá presentar constancia de servicios realizados (certificados de trabajo, contratos o similar) 6.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR 6.2.1 EQUIPAMIENTO A. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: El contratista deberá contar con todo el equipamiento estratégico requerido para la ejecución del servicio B. OTRO EQUIPAMIENTO: No aplica 6.2.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (SOLO SERVICIOS EN GENERAL): No aplica 6.2.3 PERSONAL A. PERSONAL CLAVE a. Personal 1 i. Actividades ii. Perfil B. OTRO PERSONAL No aplica





**7 OTRAS CONDICIONES PARA LA
EJECUCION DE LA PRESTACION**

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista:

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara debiendo responder por el servicio brindado.

7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad:

La entidad proporcionará los accesos y espacio físico para que pueda realizar las actividades solicitadas en el servicio.

7.1.3 Otras obligaciones de la entidad:

Asimismo, la entidad se compromete a efectuar el pago correspondiente al proveedor dentro de los plazos y condiciones establecidas, una vez que se haya verificado y aceptado el cumplimiento del servicio. En caso de existir alguna discrepancia o defecto en el producto entregado, la entidad notificará al proveedor para que este realice las correcciones o reemplazos necesarios, sin afectar el plazo de pago acordado

7.2 Adelantos: No aplica

7.3 Subcontratación: No aplica

7.4 Confidencialidad: La información que tenga acceso el proveedor deberá ser confidencial y de absoluta reserva sobre el manejo de información a la que se le dio acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

7.5 Propiedad intelectual: La sociedad de beneficencia tendrá todos los derechos de la propiedad intelectual de dicho servicio.

7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual:

La Entidad podrá determinar las medidas de control, para lo cual indicará lo siguiente:

- **Áreas que coordinan con el proveedor:** Gerencia de administración y finanzas.
- **Áreas responsables de las medidas de control:** Gerencia de administración y finanzas.
- **Áreas que brindarán la conformidad:** Gerencia de administración y finanzas.

7.7 Conformidad de la prestación: La conformidad será otorgada por la Gerencia de administración y finanzas, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, quien debe asegurar la ejecución del servicio de acuerdo a lo solicitado.

7.8 Forma de pago: El pago se realiza a los (05) días calendarios de emitida la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

7.9 Formula de reajuste: No aplica.

7.10 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$

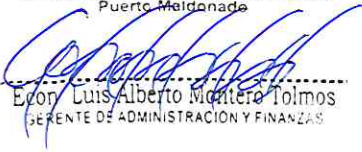




SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
♦♦♦♦ PUERTO MALDONADO ♦♦♦♦

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE
LA ECONOMÍA PERUANA”**

“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

	Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso. 7.11 Responsabilidad por vicios ocultos: La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.
8 SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Puerto Maldonado  Evaristo Luis Alberto Montero Tolmos GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS